

ANEXO
CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 2003
ADJUDICACIÓN DE DESTINOS: LISTA DEFINITIVA.

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ.ORG. AUT.		C. DIRECTIVO
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
75700618	CERRO	CAÑUELO	MICAELA DEL	DI	18,750
6695110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		DEL PROV. JAÉN
	DELEGACIÓN JUSTICIA Y A. PÚBLICA	JAÉN	JAÉN		
25991521	LEÓN DE LA	TORRE	MARIA DEL CÁRMEN	CI	16,150
3113510	NEG. NÓMINAS		JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA		DEL PROV. JAÉN
	DELEGACIÓN JUSTICIA Y A. PÚBLICA	JAÉN	JAÉN		
25971349	ROMERA	ORTEGA	ISABEL	DI	18,250
3294610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA		DEL PROV. JAÉN
	DELEGACIÓN JUSTICIA Y A. PÚBLICA	JAÉN	JAÉN		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANEXO I

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 126, de 3 de julio), para el que se nombra la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

DNI: 2.869.595.

Primer apellido: Lázaro.

Segundo apellido: Plaza.

Nombre: Carmen.

Código puesto: 8347410.

Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Area Diseño Cualificaciones.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional.

Centro de destino: Instituto And. Cualificaciones Profesionales.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 126, de 3 de julio), para el que se nombra la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-

so-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O I

DNI: 28.470.584.
Primer apellido: Herrera.
Segundo apellido: Vega.
Nombre: María José.
Código puesto: 8347810.
Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Area Investigación y Calidad FP.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional.
Centro de destino: Instituto And. Cualificaciones Profesionales.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio de

2003 (BOJA núm. 126, de 3 de julio), para el que se nombra la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002 de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

DNI: 80.131.817.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Hidalgo.
Nombre: Purificación.
Código puesto: 8347610.
Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Area de Evaluación y Acreditación.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional.
Centro de destino: Instituto And. Cualificaciones Profesionales.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 12 de agosto de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases.

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Alfonso XII, núm. 52, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.